

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

Radicado. 19-2019-00259

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, las respuestas a oficios, arrimadas por la Inspección de Tránsito y Transporte de Copacabana (Antioquia) y por Seguros del Estado S.A (cfr. archivo 33).

Respecto de esta última, se advierte que en la misma se indicó: “*Mediante documentos adjuntos a la presente encontrará certificados de agotamiento de cobertura que validan la información previamente relacionada (...)*” (cfr. Fl. 2 archivo 33); no obstante, los referidos documentos no fueron anexados al mensaje de datos. Por tal motivo, se ordena oficiar nuevamente a dicha compañía, para que se sirva allegarlos.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5346df2ca710b09ea3c6934e6373de1a27cdb07ff0b3bf50596248cc5a57b689

Documento generado en 25/03/2021 05:37:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**